



IMANTIA CAPITAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

IMANTIA CAPITAL, SGIIC, SA, está categorizada como Entidad de Interés Público por administrar instituciones de inversión colectiva que, a su vez, tienen dicha consideración.

Al mismo tiempo, IMANTIA CAPITAL, SGIIC, SA es considerada pequeña o mediana empresa, por lo que no cumple con los requisitos que la obligan a tener una Comisión de Auditoría.

Aún así, IMANTIA CAPITAL, SGIIC, SA cuenta con un órgano interno equivalente denominado Comisión de Auditoría y Control que aborda materias semejantes e informa al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones adoptadas en su seno.

Los miembros que componen el mencionado órgano son:

- D. Pedro López Jacome
- D. Juan Luis Vargas-Zúñiga Mendoza
- D. José Eduardo Álvarez Sánchez

Ninguno de los miembros de esta Comisión lleva a cabo funciones ejecutivas en IMANTIA CAPITAL, SGIIC, SA.